	INFORMES	CÓDIGO	
		1110-37.12	
		Versión	1.0
		Página	1 de 4

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION	
GLORIA ERMILA GUALPAZ Jefe De Control Interno	PERIODO EVALUADO: Del 01 de mayo al 31 de agosto de 2020 <hr/> FECHA DE ELABORACION: 24 de septiembre de 2020
MARCO LEGAL	Ley 87 de 1993 ley 1474 de 2011 ley 1712 de 2014 Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la ley 87 de 1993, y ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de gestión pública", se presenta el siguiente informe de seguimiento para el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2020.

OBJETIVO

Hacer seguimiento a las actividades que se contemplan dentro del plan Anticorrupción y atención al ciudadano y efectuar las observaciones pertinentes.

ALCANCE


El presente seguimiento se enfoca en la revisión al Plan anticorrupción y atención al ciudadano vigente, que realiza la oficina de control interno, con el objeto de minimizar los riesgos de corrupción

METODOLOGIA

Se solicitó información a los responsables identificados en el Plan anticorrupción y se verifico los soportes presentados de acuerdo a los indicadores.

PERIODICIDAD DEL INFORME

Según los anexos de las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, del Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016, el jefe de control debe efectuar el seguimiento cada cuatro meses.


	INFORMES	CÓDIGO	
		1110-37.12	
		Versión	1.0
		Página	2 de 4

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO


Una vez realizado el seguimiento al plan anticorrupción se pudo evidenciar que cumple con los seis componentes según el decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016.

1. mapa de riesgos de anticorrupción
2. racionalización de trámites
3. rendición de cuentas
4. mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información
6. iniciativas adicionales

Su nivel de avance de las actividades programadas en el segundo cuatrimestre no fue satisfactorio presentando los siguientes resultados:

	INFORMES	CÓDIGO	
		1110-37.12	
		Versión	1.0
		Página	3 de 4

Seguimiento 1 OCI				
Fecha seguimiento:			30/08/2020	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
1. MAPA DE RIESGOS DE ANTICORRUPCIÓN	12	5	42%	El mapa de Riesgos es una Herramienta cualitativa que permite identificar los riesgos de la entidad en el cual se presenta una descripción de cada uno de ellos y su tratamiento, por lo tanto se sugiere su actualización para poder evaluar.
2.RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	37	12	32%	En este cuatrimestre las falencias continuan, el cargo ha tenido tres cambios, esto presenta demoras en el avance de las actividades asignadas.
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	12	12	100%	Este componente se ejecuto en su totalidad.
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	64	36	56%	En este componente se refleja el tema de trabajo social, su avance fue minimo, se recomienda mas compromiso en este subproceso.
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	73	42	58%	Su avance es evidente, los avances se han presentado de acuerdo a las actividades programadas.
6. INICIATIVAS ADICIONALES	5	1	20%	Se recomienda continuar con la estrategia de socializacion por areas, para mayor entendimiento y aplicación del codigo de integridad.
TOTAL	203	108	53%	

	INFORMES	CÓDIGO	
		1110-37.12	
		Versión	1.0
		Página	4 de 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control dentro de sus competencias es efectuar el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, verificando que las actividades plasmadas se cumplan en los tiempos indicados, el plan de la vigencia 2020, cumple con los componentes según el Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016, pero presenta algunas deficiencias de cumplimiento por parte de los responsables de los subprocesos, para ello se presenta las siguientes recomendaciones:

Se recomienda efectuar la socialización del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, teniendo en cuenta el cambio de personal.

Actualizar y consolidar el mapa de Riesgos porque es la Herramienta cualitativa que permite identificar los riesgos de la entidad en el cual se presenta una descripción de cada uno de ellos y su tratamiento

El nivel de avance que presenta el componente “mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” representa el 56%, se recomienda más compromiso en este subproceso.

Se recomienda trabajar en equipo con los responsables de ejecutar las acciones en la construcción de las actividades según los componentes y subcomponentes del Plan.

Cumplir oportunamente con las actividades plasmadas en el plan anticorrupción.

Atentamente,



GLORIA ERMILA GUALPAZ PAI
Jefe Oficina De Control Interno